

INFORME DE COMISIÓN

PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE			Fecha de	
Jefe inmediato:	PIOL PEDDO LUIS LEO	ON PURIO	Elaboración:	25 DE FEBRERO DEL 2025
Jele Illinediato:	BIOL. PEDRO LUIS LEC	ON RUBIO.	Consecutivo por Área:	4
Delegación :		S	SINALOA	
Área de Adscripción:		SUBDELEGACION DE RECURSOS NATURALES		
Comisionado:	LEON	RUBIO		PEDRO LUIS
	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nomb	re (s)
Periodo:	LOS DIAS DEL 20 AL 24 DE FEBRERO DEL AÑO 2025.			
Lugar:	ALTAMAR Y MUELLE DE LOS MUNICIPIOS DE GUASAVE Y AHOME, SINALOA.			
Objeto de la Comisión: realizar la verificación del uso de los dispositivos excluidores de tortugas marinas a la flota pesquera de camarón en altamar en estricto cumplimiento a la NOM-061-PES/SEMARNAT-2006 (DET) en sus especificaciones técnicas de construcción, instalación y uso en las faenas de pesca en altamar y muelle frente a los municipios de Ahome y Guasave, Sinaloa. Síntesis: Se participó en la coordinación de la verificación del uso de los dispositivos excluidores de tortugas marinas a la flota pesquera de				
camarón en altamar en estricto cumplimiento a la NOM-061-PES/SEMARNAT-2006 (DET) en sus especificaciones técnicas de construcción, instalación y uso en las faenas de pesca en altamar y muelle frente a los municipios de Ahome y Guasave, Sinaloa.				
Conclusión: Se lle coordinación zona n	vó a cabo la reunión de coordina orte en la ciudad de los Mochis y	ción por asuntos relacionados en m Ten el municipio de Guasave, Sina	nateria de inspección,en	las instalaciones de la
Resultados Obte de camarón en altan	nidos: se hizola coordinación de nar en estricto cumplimiento a la		ositivos excluidores de to DET) en sus especificacio	ortugas marinas a la flota pesquera ones técnicas de construcción, oa.
Contribución: SE DIO SUMPLIMIENTO A LA COMISION ENCOMENDADA. Atentamente Vo.Bo.				
	PRO LUIS LEON RUBIO.		BIOL. PE	DRO LUIS LEØN RUBIQ.
Comisionado Jefe Innediato Declaro, Bajo protesta de decir la verdad que los datos contenidos en este formato son los solcitados y manifiesto				
tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso de lo contrario.				